

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

23377 *Resolución de 13 de noviembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Industria, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 10 de septiembre de 2025.*

Por Resolución 10 de septiembre de 2025 («Boletín Oficial del Estado» núm. 235, del 30 de septiembre de 2025), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo en la Secretaría de Estado de Industria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 127 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

Acreditados la observancia de lo previsto en el artículo 4.3 de la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, y el cumplimiento por las personas candidatas seleccionadas de los requisitos exigidos en la convocatoria y su idoneidad para el desempeño del puesto, de acuerdo con la valoración efectuada por el órgano competente para el nombramiento, con el asesoramiento de las personas expertas indicadas en la base cuarta de la convocatoria, a propuesta del Secretario de Estado de Industria,

Esta Subsecretaría resuelve la referida convocatoria en los términos que se expresan en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 57 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 13 de noviembre de 2025.–El Secretario de Estado de Industria, P. D. (Orden ITU/296/2025, de 21 de marzo), el Subsecretario de Industria y Turismo, Pablo Garde Lobo.

ANEXO

S. DE E. DE INDUSTRIA - D.G. ESTR. INDUS. Y PEQ. Y MED. EMPRESA
S.G. DE ESTRATEGIA Y ECOSISTEMAS INDUSTRIALES

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
1	S. DE E. DE INDUSTRIA. D.G. ESTR. INDUS. Y PEQ. Y MED. EMPRESA. S.G. DE ESTRATEGIA Y ECOSISTEMAS INDUSTRIALES. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL (5109411). MADRID / MADRID.	30	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO. S. DE E. DE INDUSTRIA. D.G. ESTR. INDUS. Y PEQ. Y MED. EMPRESA. S.G. DE ESTRATEGIA Y ECOSISTEMAS INDUSTRIALES. MADRID / MADRID.	29	GOMEZ-PAVON LOPEZ, MIGUEL.	0104	A1	C. INGENIEROS INDUSTRIALES DEL ESTADO.	AC

CUERPOS O ESCALAS:
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
TITULACIONES: